



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

## OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Coordinación General del PATS.

## DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicios de un (01) Especialista en la gestión, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública en el marco del INVIERTE.PE.

#### **FINALIDAD PUBLICA**

Siendo uno de los objetivos del PATS, facilitar el acceso vial sostenible de la población rural del Perú a servicios públicos básicos para contribuir a la reducción de la pobreza. se tiene previsto la contratación de un especialista en formulación de proyectos a efectos de contribuir al cumplimiento del mencionado objetivo.

#### 4. ALCANCE

Elaboración de nueve (09) fichas técnicas estándar de proyectos de inversión de mejoramiento y rehabilitación de caminos vecinales de los proyectos intervenidos por el PATS en el marco del INVIERTE.PE y detallado en el cuadro adjunto:



No	DEPARTAMENTO	TRAMO	
1	Cajamarca	Cajamarca – Cumbemayo - Chonta Baja (Puente)	43,00
2	Cajamarca	Emp. CA-626 – Suymat – Sumchubamba.	31,00
3	Cajamarca	Emp. PE-08 (Zapotal) – Zapotal – Dv. El Gigante - Tuñad - Chonta Baja (Puente); Dv. El Gigante – El Gigante	
4	Cajamarca	Emp. PE-08 (Quinden) – Quinden – El Guayo – El Molino	31,00
5	Cajamarca	Chirinos – La Laguna – Huacaruro – Santa Rosa – El Cajamarca Limón – Dv. Pueblo Libre – Pacasmayo; Dv Pueblo Libre – Pueblo Libre	
6	Arequipa	Sipia – Quechualla	25,00
7	Apurímac	Orccorbamba(Tres Cruces) - Urucancha – Sañocc - Emp. AP-541 (Cocharcas)	
8	Madre de Dios	Emp. PE-30C - Shiringayoc - Santa María - Valparaiso	17,50
9	San Martín	Emp. PE-5N (Pucacaca) - Sedasisa	19,00

#### ANTECEDENTES

El proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (Provias Descentralizado) como unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene el objetivo general de promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y rural y el desarrollo institucional en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.

## 6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 6.1 Actividades a realizar

El especialista deberá tener en cuenta Instructivo de la Ficha Técnica Estándar para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Carreteras Interurbanas y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 directiva general del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, para el desarrollo de sus actividades siendo estas las siguientes:

- Realizar la formulación y evaluación de proyectos en el marco del invierte.pe, de los proyectos considerados en el componente 01 del PATS.
- Apoyar en la corroboración de la concepción técnica del proyecto, apoyar en la verificación del cumplimiento de las condiciones de dimensionamiento y viabilidad del proyecto de inversión.
- Previo análisis y procesamiento de información, registrar la información requerida en la Ficha Técnica Estándar de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Carreteras Interurbanas.
- Analizar, procesar información y realizar el llenado del Formato N° 07- A registro de Proyecto de Inversión en el marco del Invierte.pe.
- Realizar las gestiones necesarias con la gerencia de estudios, a efectos de lograr la declaración de viabilidad.
- Coordinar con las Gerencias de Línea correspondientes, la elaboración de la línea de base en el marco del componente 3.5 monitoreo y evaluación del PATS.

### 6.2 Recursos a ser provistos por el Prestador.

- El prestador (-a) deberá contratar una póliza de seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR), por el plazo de ejecución del servicio.
- El prestador (-a) deberá contar con equipo de cómputo portátil (LapTop), comunicaciones (teléfono celular y otros).
- Deberá contar con el Registro único de Contribuyentes (RUC) con condición de Habido.
- Deberá contar con el Registro Nacional de Proveedores, vigente.

### 6.3 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad.

• La información necesaria para el desarrollo del servicio.





## **RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)**

De la prestación del servicio se espera que en cada informe se presente un número no menor a 3 fichas técnica estándar por mes, previo visto bueno por parte de la gerencia de estudios.

## Entregable 1:

Informe que describa las actividades del ítem 6.

Será presentado hasta los 30 días de iniciado el servicio.

## Entregable 2:

Informe que describa las actividades del ítem 6.

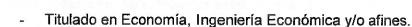
Será presentado hasta los 60 días de iniciado el servicio.

### **Entregable 3:**

Informe que describa las actividades del ítem 6.

Será presentado hasta los 90 días de iniciado el servicio.

## REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PRESTADOR



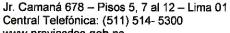
- Experiencia general de tres (03) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia profesional mínima de dos (02) años en evaluación de Proyectos de Inversión Pública.
- Curso y/o diplomado en formulación, evaluación y/o gestión de proyectos.



Lugar: Sede Central PROVIAS DESCENTRALIZADO, Jr. Camaná Nº 678 Lima Piso 07 Provincia y Departamento de Lima.

Plazo: Noventa (90) días calendario, que se iniciarán a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

INFORME	PRODUCTOS A ENTREGAR	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	
Primer Informe	Producto 1	Hasta los 30 días de iniciado el servicio	
Segundo Informe	Producto 2	Hasta los 60 días de iniciado el servicio	
Tercer Informe	Producto 3	Hasta los 90 días de iniciado el servicio	



www.proviasdes.gob.pe



En caso que a la presentación de los Informes, estos sean objetos de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de diez (10) días calendario, a fin de ser subsanados por el Contratista, si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliese a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.

### 10. ADELANTOS

No corresponden.

## 11. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.

### 12. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo total del servicio es de S/. 24,000.00 (Veinticuatro Mil y 00/100 soles) a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones y pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, viajes a las regiones en el marco de las coordinaciones, el costo de los pasajes, traslado, viáticos, reembolso de viáticos, y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar).

### 13. FORMA DE PAGO



Se pagará en tres (03) armadas de S/. 8,000.00 (ocho mil y 00/100 soles), los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo por Honorarios y con la conformidad de la Coordinación General del PATS.

ENTREGABLE	MONTO (S/)
Primer Entregable	S/ 8,000.00
Segundo Entregable	S/ 8,000.00
Tercer Entregable	S/ 8,000.00

#### 14. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.

## 15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se realizará por el Sistema de Suma Alzada.

#### 16. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Coordinación General del PATS, previo visto bueno del supervisor a cargo. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos.



## 17. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

Si el prestador(-a) del servicio incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objetos del servicio, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 
$$\frac{0.10 \times \text{Monto Contratado}}{\text{F x Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días en el caso de servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

Los viáticos, por comisiones de servicios fuera de la capital de la región asignada al profesional contratado, serán asumidos por Provias Descentralizado.

## 18. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El prestador(-a) acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el consultor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el prestador(-a) declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

#### 19. NORMAS ANTISOBORNO

El prestador(-a), no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A, de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.





Asimismo, el prestador(-a) se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el prestador(-a) se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el prestador(-a) es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

### 20. OTRAS CONSIDERACIONES

#### Confidencialidad:

- PVD-MTC adquirirá la propiedad intelectual y de autoría del resultado de la presente locación, así como los derechos de explotación y distribución de todos los documentos y mejoras que deriven de ésta.
- El prestador(-a) deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, ni hacer uso de los insumos ni resultados del presente servicio.
- En tal sentido, el prestador(-a) deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede ser tablas, formatos, manuales, TDR's, cuadros, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el consultor.

### 21. DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	HONORARIO	TOTAL, COSTO DEL SERVICIO (incluido I.R.)
01	Honorario	Días Calendario	30	8,000.00	CONTRACTOR
02	Honorario	Días Calendario	60	8,000.00	S/ 24,000.00
03	Honorario	Días Calendario	90	8,000.00	1001,700
TOTAL, DE LA CONSULTORIA, INCLUIDO IMPUESTOS					S/ 24,000.00





Lima, del 2019

Señores
PROVIAS DESCENTRALIZADO
Oficina de Administración de Provias Descentralizado

Presente. –

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en atención a su solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito presenta su oferta por el SERVICIO DE "XXXXXXXXXXX", de conformidad con los documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

## > S/XXXXXXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXX00/10 SOLES).

La propuesta económica incluye todos los tributos, servicios, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario,

Nombres y Apellidos:
RUC:
Datos Adicionales
Dirección:

Atentamente,

Teléfono:

Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración el Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

# FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTOEN CUENTA (CCI)

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

CANTA DE AUTONIZACION
Lima, del 2019
Señor(a):
CPC. LILIAN GAGO TELLO
Jefe de la Oficina de Administración
MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO
Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.
Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:
Empresa (o nombre):  - RUC:  - Entidad Bancaria:  - Número de Cuenta:  - Código CCI:  - Cuenta de Detracción N°:
Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.
Atentamente
XXXXXXXXX

## **DECLARACIÓN JURADA**

Yo, XXXXXXXX identificado con Documento Nacional de Identidad Nº XXXXXXXX, con domicilio en XXXXXXXXXX Distrito de XXXXXXXXXX de la Provincia y Departamento de XXXXXXXXXX, ante Usted,

### **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Lima, del 2019

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 11°¹ de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y a proveer los bienes o ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

XXXXXXXXX

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Aplicación Supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado.

## **DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO**

Yo, XXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Nacional de Identidad N° XXXXXXXX, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° XXXXXXXXXX, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

\_\_\_\_\_

Lima, 14 de enero del 2019

## **DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO**

Yo,	, identificado (a) con D.N.I. N° _	, declaro bajo juramento:
	de parentesco por consanguinidad, afinidad, vín IAS DESCENTRALIZADO.	culo conyugal o unión de hecho con
	le parentesco por consanguinidad, afinidad, víno IAS DESCENTRALIZADO.	culo conyugal o unión de hecho con
	nda alternativa (SI), detalle los datos de la pers al o unión de hecho, en PROVIAS DESCENTRA	
Nombre y Apellidos		
Cargo		
Grado de parentesco		
		1
Nombre y Apellidos		
Cargo		
Grado de parentesco		
Contraloría N° 123-2000-C Institucional aprobado medi	a fin de dar cumplimiento a lo establecido por lo cG; así como con el Reglamento de Funciona ante Resolución de Contraloría N° 114-2003-Coón, de conformidad con lo establecido en el Aroo General.	amiento de los Órganos de control G
FIRMA		
Teléfono:	Huella digital del contratado	
Cuadro para determinar el grado	de consanguinidad y/o afinidad	Parentesco nor afinidad

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos.		
4to		Primos, sobrinos-nietos, tíos-abuelos.		

Nota: En caso oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido (Art. 4 DS.017-96-PCM).

### **CARTA DE AUTORIZACION**

Lima, Señores: PROVIAS DESCENTRALIZADO Presente.-Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta Por medio de la presente, comunico a Ustedes que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de (20 números) es: 8 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 PROVEEDOR: (Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta) **RUC Nº** Agradeciéndoles se sirvan disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la cuenta indicada, en NUEVOS SOLES del Banco: (Nombre del Banco) Asimismo, dejo constancia que la factura y/o Recibo a ser emitida por el suscrito ( o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del documento emitido a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente. Atentamente, Firma Proveedor o Representante Legal NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:.....

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC

# **REQUESITOS MINIMOS DEL POSTOR**

## EL POSTOR DEBERA ADJUNTAR:

- CV DOCUMENTADO
- COPIA DE DNI
- RNP VIGENTE
- FICHA RUC
- ANEXOS DEBIDAMENTE LLENADOS
- RETENCION DE CUARTA CATEGORIA DE SER EL CASO.